

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

**2018/4942** Expediente.: 2018/0807. Aprobación definitiva modificación puntual de la Norma 66.1.D de elementos no estructurales de las NN.SS., de Planeamiento de Torredelcampo.

#### **Edicto**

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de la Corporación en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual de la Norma 66.1.D. de elementos no estructurales de las NN.SS. de planeamiento de Torredelcampo.

Segundo.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos legales correspondientes, y previa inscripción del mismo en el Registro Autonómico y Municipal de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Torredelcampo, a 09 de Noviembre de 2018.- La Alcaldesa Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBAS.